



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°174-2017

Lima, 01 SET. 2017

VISTO, el Memorandum N° 323/2017/DSI;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 173-2017, publicada el 31 de agosto de 2017, se designó a partir de la fecha, al señor César Martín Peñaranda Luna, en el cargo de confianza de Director de Línea de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, contenida en el Cuadro para Asignación de personal Provisional –CAP, en el orden 203;

Que, el señor César Martín Peñaranda Luna participará en el foro organizado en reuniones bilaterales con principales empresas constructoras mexicanas en coordinación con la Oficina Comercial del Perú en México, dichas reuniones se realizarán en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 3 al 6 de setiembre de 2017, de acuerdo al documento de visto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta necesario encargar las funciones y competencias correspondientes al cargo de Director de Línea de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora Yris Araceli Rios Barzola, Sub Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista, las funciones y competencias que corresponden al Director de Línea de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, del 3 al 6 de setiembre de 2017, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora Yris Araceli Rios Barzola, al señor César Martín Peñaranda Luna, a la Dirección de Servicios al Inversionista y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

